

**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS ACEPTA MEDIDA CAUTELAR Y
CLAUSURA EMPRESA PROCESADORA DE VÍSCERAS**

Luego de que el Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos verificó que la fábrica denominada Proteínas Completas, SA de CV, no cuenta con la licencia de funcionamiento municipal vigente que le autorice a operar, tal como se lo pidió la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) en la medida cautelar dictada el 30 de julio, la autoridad municipal clausuró la empresa procesadora de vísceras.

La medida precautoria fue aceptada por el presidente municipal, Carlos Méndez Gutiérrez, mediante un oficio firmado por él y que fue recibido por la CEDHJ el pasado 10 de agosto. En el documento, el alcalde informa que solicitó el apoyo a la Secretaría de Salud para que practique una visita de verificación sanitaria, así como a la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, para que realice un estudio de impacto ambiental.

Por otra parte, el secretario de Salud, Alfonso Petersen Farah, también aceptó las medidas cautelares correspondientes al envío de personal calificado para proporcionar atención médica, psicológica y los medicamentos necesarios a las personas que pudieran presentar infecciones o enfermedades respiratorias, cuya causa es la contaminación atmosférica y ambiental de la zona.

En la queja presentada ante la CEDHJ, los agraviados refieren existencia masiva de moscas, con los consecuentes riesgos para la salud, como anorexia (falta de apetito), cefalea (dolor de cabeza), irritación de garganta, nariz y ojos; infecciones de vías respiratorias altas y bajas; sinusitis, otitis, faringoamigdalitis, laringotraqueitis, cuadros gripales, infecciones gastrointestinales, conjuntivitis, mala digestión, gastritis y dermatosis.